

Escuela primaria Duck Springs

PACTO ESCUELA-PADRES

2025-2026

Por favor, lea atentamente la siguiente información, firme en el espacio correspondiente y devuelva este contrato al maestro de su hijo/a. Gracias por su ayuda.

Título I Sección 1111 (h)(6)

(6) DERECHO DE LOS PADRES A SABER

(A) CALIFICACIONES- Al comienzo de cada año escolar, una agencia educativa local que recibe fondos bajo esta parte deberá notificar a los padres de cada estudiante que asista a cualquier escuela que reciba fondos bajo esta parte que los padres puedan solicitar, y la agencia proporcionará a los padres, a solicitud (y de manera oportuna), información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del aula del estudiante, incluyendo, como mínimo, lo siguiente:

- (i) Si el maestro ha cumplido con los criterios de calificación y licencia estatales para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro imparte instrucción.
- (ii) Si el docente está enseñando bajo un estado de emergencia u otro estatus provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia estatal.
- (iii) El grado de bachillerato del docente y cualquier otra certificación o título de posgrado que posea el docente, y el campo de disciplina de la certificación o título.
- (iv) Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

(B) INFORMACIÓN ADICIONAL - Además de la información que los padres pueden solicitar según el subpárrafo (A), una escuela que recibe fondos según esta parte debe proporcionar a cada padre individualmente:

- (i) información sobre el nivel de logro del hijo del padre en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas en esta parte; y
- (ii) notificación oportuna de que al hijo del padre se le ha asignado, o ha recibido clases durante cuatro o más semanas consecutivas por, un maestro que no cumple con las calificaciones estatales.

Tenga en cuenta que puede solicitar y se le proporcionará de manera oportuna información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del aula de su estudiante, incluyendo lo siguiente:

1. Si el maestro ha cumplido con los criterios de calificación y licencia estatales para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro imparte instrucción.
2. Si el docente está enseñando bajo un estado de emergencia u otro estatus provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia estatal;
3. El grado de bachillerato del docente y cualquier otra certificación o título de posgrado del docente, y el campo disciplinario de la certificación o título;
4. Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, su cualificación.
5. Si desea recibir esta información, por favor póngase en contacto con la Sra. Tisha Howell, Director de Programas Federales, al 549-7565.

La escuela primaria Duck Springs y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) (niños participantes) acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación.

Este pacto entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar de **2025-2026**.

Responsabilidades de la escuela

El personal y los profesores de la escuela primaria Duck Springs...:

1. Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera: *La Escuela Duck Springs se adherirá a los estándares establecidos por los Cursos de Estudio de Alabama y analizará los resultados de las pruebas para determinar las áreas de mejora. Todos los profesores estarán certificados según su área de contenido.*

2. Celebrar conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro de cada niño.

En concreto, dichas conferencias se celebrarán:

Las conferencias de padres están disponibles a solicitud de los padres y/o maestros.

3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. En concreto, el colegio proporcionará informes de la siguiente manera: *Los padres serán informados regularmente del progreso de sus hijos mediante calificaciones diarias o semanales. (El calendario de calificaciones enviado a casa lo determinará cada profesor). Los informes parciales se enviarán a casa a todos los estudiantes después de la cuarta semana de cada nueve semanas, seguidos de la boleta de calificaciones de las nueve semanas.*

4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal. En concreto, el personal estará disponible para asesorar a los padres de la siguiente manera: *Los profesores están disponibles para reuniones durante su periodo de planificación. Los padres pueden llamar a la secretaria de la escuela para programar una reunión cuando lo consideren necesario.*

5. Brindar a los padres oportunidades de ser voluntarios y participar en la clase de su hijo, y de observar las actividades del aula., de la siguiente manera: *La Escuela Duck Springs agradece la participación de los padres en el aula. Pueden consultar con el maestro de su hijo para determinar qué pueden aportar o ser voluntarios. Se anima a las familias a inscribirse en la Asociación de Padres y Maestros (PTO) como otra forma de participar en las actividades escolares.*

6. Garantizar una comunicación regular, bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender. *La escuela Duck Springs proporcionará todos los formularios oficiales y boletines informativos en el idioma que se habla en el hogar del niño.*

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- 1. Monitoreo de asistencia.*
- 2. Asegurarse de que la tarea esté completa.*
- 3. Monitorear la cantidad de televisión que ven sus hijos.*
- 4. Voluntariado en el aula de mi hijo.*
- 5. Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.*
- 6. Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.*
- 7. Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo rápidamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo según corresponda.*
- 8. Participar, en la medida de lo posible, en grupos asesores, como los comités asesores del Título I y los comités de participación de los padres.*

Responsabilidades de los estudiantes

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. En concreto, nos comprometemos a:

- 1. Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando la necesite.*
- 2. Leer todos los días fuera del horario escolar.*
- 3. Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.*
- 4. Demostrar respeto por las instalaciones de la escuela, los miembros del personal, los demás estudiantes y por mí mismo.*

Director _____ Fecha

_____ Padre _____ Fecha

_____ Estudiante _____ Fecha